ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Decreto 1082 de 2015, sobre los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, establece taxativamente lo siguiente:

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 señala:

"... Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales..."

CONDICIONES EVALUADAS:

Que de conformidad con la revisión y verificación de los soportes de la hoja de vida de **JORGE MARIO AMARA RESTREPO,** identificado con Cédula de Ciudadanía número 12.436.682 Exp. en Valledupar, se pudo constatar que la misma, cumple con la idoneidad y la experiencia necesaria para la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales, cuyo **OBJETO** a contratar es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE ENLACE ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y LA PERSONERIA, PARA QUE APOYE A LA OFICINA DE VÍCTIMAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, EN LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INSCRITAS Y NO INSCRITAS EN EL RUV (REGISTRO UNICO DE VICTIMAS) DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**

A continuación relacionamos las condiciones y requisitos a evaluar, los cuales soportan el cumplimiento de idoneidad y experiencia de la siguiente manera:

PERFIL REQUERIDO

PERFIL	TECNICO
FORMACIÓN ACADEMICA	Título técnico o mínimo cuatro (4) semestres de formación universitaria aprobados
EXPERIENCIA LABORAL	Entre 6 y 12 meses, conforme lo establecido en la resoluciónNo 0128 de 23 de enero de 2025.

VERIFICACIÓN DE LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EDUCACION	CARRERA ESPECIALIDAD/OTROS	NOMBRE DE LA INSTITUCION	AÑO DE GRADUACION
PREGRADO	DERECHO	Universidad de Santander	2021

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA LABORAL	ENTIDAD QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN	EXPERIENCIA		
		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	TOTAL, MES/AÑO
	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	30/04/2025	29/12/2025	8 MESES
	Civilsam Diseños e Ingenieria	01/05/2018	30/05/2020	24 MESES
	TOTAL			32 MESES

EVALUACIÓN		
IDONEIDAD	Aporto titulo Profesional de abogado	Sí
EXPERIENCIA LABORAL	Acreditó entre 6 y 12 meses de experiencia laboral certificada, conforme lo establecido en la resolución No 0128 de 23 de enero de 2025 a través de la cual se establece la tabla de honorarios para contratistas.	Sí
DE LO ANTERIOR SE DEJA CONSTANCIA EN EL CERTIFICACO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA SUSCRITO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.		
DOCUMENTOS		**APORTADO**
Documento - propuesta donde acepta todas las condiciones y especificaciones de la entidad (firmada).		SI
Copia de la Cédula de Ciudadanía.		SI
Tarjeta profesional.		SÍ
Certificado de Vigencia de la Tarjeta Profesional		SI
Certificado de Antecedentes Profesionales		SI
Copia del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN.		SI
Formato único de Hoja de vida de la función pública diligenciado y visto bueno entidad.		SI
Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas.		SI
Verificación de antecedentes fiscales Certificado de antecedentes disciplinarios.		SÍ
Verificación de antecedentes del RNMC.		SI
Verificación de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.		SÍ
Verificación de Registro de Deudores Alimentarios (REDAM)		SI
Verificación de inhabilidades por delitos sexuales		SI
Verificación de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.		SI
Certificado de afiliación o planilla de pago de pensión y salud (seguridad social) como cotizante independiente del régimen contributivo.		SÍ
Verificación de los estudios de posgrado (especialista, magister o doctorado)		N/A
Exámenes médicos ocupacionales.		SÍ
Libreta militar o certificación provisional en línea que acredite el trámite de la situación militar (Si aplica).		SI
Verificación de antecedentes disciplinarios emitidos por el COPNIA a Profesionales como ingeniero o afín (Si aplica).		N/A
Verificación del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud (RETHUS), para los profesionales del área de la salud (Si aplica).		N/A
Verificación que está registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, (Anexo pantallazo del registro en el SECOP II)		SÍ

ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Se expide la presente constancia de conformidad con lo señalado en los Estudios y Documentos Previos y las certificaciones de experiencia y estudios realizados, documentos que hacen parte integral de este documento, concluyendo que la propuesta presentada cumple con los requisitos estipulados en el estudio previo que originó el proceso de contratación.

El presente soporte se elabora el veintidós (22) de enero de 2026, en el Municipio de Valledupar- Cesar

Responsable,

FELIX JOSÉ VALERA IBAÑEZ
Secretario de Gobierno Municipal